



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 20-99-09737 ; en el cual la Directora de la Escuela de Trabajo Social solicita se deje sin efecto la Resolución del H.C.D. N° 11/00, por la cual se designa al Lic. Mario García en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva ; y

CONSIDERANDO :

Que el citado Auxiliar Docente fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por concurso, por Resolución N° 35/93 (fs. 22/23) , regido por la Ordenanza 9/85 por 3 años, o sea desde el 1 de abril de 1993 y cuyo vencimiento operó el 30 de marzo de 1996. Los concursos de auxiliares docentes de la Escuela de Trabajo Social, entre ellos los designados por N° 35 , fue prorrogado por dos (2) años por Resolución N° 102/96 del H.C.D. (fs. 38/38vta.), con lo que el cargo concursado se prolongó hasta el 31 de marzo de 1998 ; luego se dicta la Ordenanza del H.C.D. N° 63/00 (fs. 34/35), disponiendo la prórroga por 3 años de los concursos vencidos de Auxiliares Docentes, entre el 6 de noviembre de 1996 y el 16 de marzo de 2000. El cargo concursado del Lic. Mario García se encuentra comprendido en esta ordenanza, por lo que debe considerarse que el cargo concursado se prolongó hasta el 31 de marzo de 2001 ;

Que siendo así la situación jurídica del cargo en cuestión debe dejarse sin efecto la designación interina desde el 1 de abril de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001, dispuesta por Resolución N° 11/00 (fs. 32), por superponerse con la vigencia de la designación por concurso en igual cargo y función hasta el 31 de marzo de 2001 ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 40, aconseja dejar sin efecto la designación interina del Lic. García ;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad ;

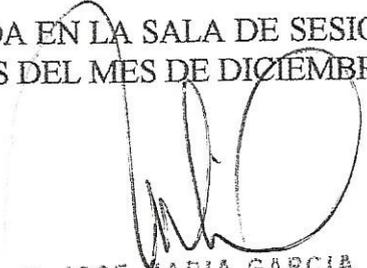
Por ello :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Resolución del H.C.D. N° 11/00, por la cual se dispuso la designación interina del Lic. **MARIO GARCÍA**, Leg. 30693, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cod. 026), de la Cátedra de Planeamiento II de la Escuela de Trabajo Social .

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA



DR. RAMON ERANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 448/00